

Medellín, 21/04/2021

AVISO DE NOTIFICACIÓN

La Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 404 de la Ordenanza 41 de 2020 - Estatuto de Rentas Departamentales-, y debido a que fue devuelta la correspondencia certificada según número de la guía RA304023478CO se procede a **NOTIFICAR** por aviso en la Página Web de la Gobernación de Antioquia **Auto de Cierre** No 2019080012253 del 26 de diciembre de 2019 por medio de la cual la Subsecretaría de Ingresos le notifica Auto de Cierre por concepto de Impuesto de Registro al contribuyente **Jaime Alonso Bolivar Gomez** y cuya parte se transcribe a continuación:

“ARTÍCULO PRIMERO: Cerrar y archivar del procedimiento tributario del Impuesto de Registro iniciado al contribuyente JAIME ALONSO BOLÍVAR GÓMEZ identificado con la cédula 1.037.584.407, mediante la Resolución No.2019060157591 del 02 de octubre de 2019, por pago de la obligación. ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente auto al contribuyente anteriormente identificado, según lo establecido en los artículos 399 y siguientes de la Ordenanza 29 de 2017 Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia. ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente auto no procede recurso alguno.”

Cordialmente,



IVAN FELIPE VELASQUEZ BETANCUR
IVAN FELIPE VELASQUEZ BETANCUR
Subsecretario de Ingresos



SC4887-1